

Vicente Yáñez Pinzón

SUS VIAJES

y descubrimientos

POR EL

Capitán de Infantería de Marina y licenciado en Derecho

D. JOSÉ HERNANDEZ-PINZÓN Y GANZINOTTO



MADRID

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA

1920

Vicente Yáñez Pinzón

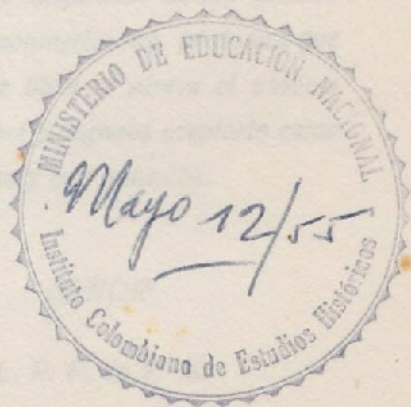
SUS VIAJES

y descubrimientos

POR EL

Capitán de Infantería de Marina y licenciado en Derecho

D. JOSÉ HERNANDEZ-PINZÓN Y GANZINOTTO



MADRID

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA

1920

A S. M. el Rey Don Alfonso XIII

Señor:

El relato de los viajes y descubrimientos llevados a cabo a fines del siglo XV y principios del XVI por un marino español, aun referidos de manera tan modesta como se hace en este estudio, aporta nuevos datos y medios de investigación a la común historia que liga a España con las repúblicas americanas de su origen, cuyo conocimiento tiende a fortalecer los vínculos de unión y cariño, ya existentes, entre hermanos de una misma raza.

Siendo V. M. el más decidido inspirador de esa política de fomento de relaciones hispanoamericanas, perdonad que al frente de las páginas de este libro se atreva el autor a estampar Vuestro augusto nombre y dignaos aceptarlo como testimonio de admiración, respeto y leal adhesión.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

José C. Hernández-Pinzón y Ganzinotto.

A S. M. el Rey Don Alfonso XIII

Señor:

El relato de los viajes y descubrimientos llevados a cabo a fines del siglo XV y principios del XVI por un marino español, aun referidos de manera tan modesta como se hace en este estudio, aporta nuevos datos y medios de investigación a la común historia que liga a España con las repúblicas americanas de su origen, cuyo conocimiento tiende a fortalecer los vínculos de unión y cariño, ya existentes, entre hermanos de una misma raza.

Siendo V. M. el más decidido inspirador de esa política de fomento de relaciones hispanoamericanas, perdonad que al frente de las páginas de este libro se atreva el autor a estampar Vuestro augusto nombre y dignaos aceptarlo como testimonio de admiración, respeto y leal adhesión.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

José C. Hernández-Pinzón y Ganzinotto.

VICENTE YÁÑEZ PINZÓN

SUS VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS

(ESTUDIO HISTÓRICO)

LA historia del descubrimiento del Nuevo Mundo se conoce de manera completa, estudiando los grandes servicios prestados por los españoles, principales actores de la epopeya inmortal.

El sistema de dedicar todo el esfuerzo de la investigación histórica a realzar la figura principal en el magno acontecimiento, del insigne Cristóbal Colón, tiene los inconvenientes de las proyecciones fotográficas, que dejando a obscuras la sala, sólo nos muestra la imagen única que representan, pero no el conjunto del cuadro, siendo por esto la visión deficiente, incompleta; entendiéndolo así ilustres escritores, dedicaron su actividad a estudiar los hechos en que intervinieron los compañeros de Colón, dando a luz diversos trabajos biográficos que se refieren, no sólo a los marinos que le acompañaron en la escuadra descubridora, sino a las personalidades que pusieron todo su valer al servicio de la genial idea colombina.

Así, entre otros, el inolvidable académico de la Historia

y Capitán de navío de la Armada D. Cesáreo Fernández Duro, publica en 1892 su notable libro «Pinzón en el descubrimiento de las Indias», y el director de la Academia de Buenas Letras, de Sevilla, D. José María Asencio, da a la publicidad, en 1890, su interesante estudio «Fray Juan Pérez y Fray Antonio de Marchena».

Animado por tan altos ejemplos, aunque atemorizado por mi falta de aptitudes, me propongo en el estudio que sigue esbozar ligeramente la silueta histórica de otro marino, hermano de Martín Alonso Pinzón, natural, como éste, del puerto de Palos, cuyos viajes y descubrimientos en la época colombina merecen, sin duda, los honores del libro que ningún escritor, que yo sepa, le ha dedicado; juntos aparecen los dos hermanos en la empresa descubridora, inseparables y unidos por un mismo ideal.... Sería injusto haber editado en el pasado año un trabajo donde se relatan los relevantes servicios prestados a la patria por Martín Alonso y dejar por más tiempo en el olvido los no menos meritorios de Vicente Yáñez.

ANTECEDENTES DEL MARINO Y CONTENIDO DE ESTE ESTUDIO

Una de las figuras que brillan con luz propia en el descubrimiento de las Indias Occidentales, es la de Vicente Yáñez Pinzón; el segundo en edad de los hermanos Pinzones, el capitán de la carabela *Niña* durante el primer viaje de Colón; el descubridor del famoso reino del Brasil y autor de la carta náutica que sirvió de patrón a los navegantes que después surcaron aquellos inmensos mares del Nuevo Continente. No quiso destacarse con sus actos e iniciativas en la escuadra descubridora; el respeto y honda admiración que sentía por su hermano Martín Alonso, que le decidieron a tomar parte en la grandiosa empresa y su constante deseo

de no restarle autoridad, fueron, sin duda, las causas de que su actuación en ella no aparezca con la vigorosidad y relieve que le prestara su hermano mayor. Las dotes de energía, valor y saber náutico demostradas por Vicente Yáñez durante la primera travesía a Occidente, se reconocen y afirman, de manera elocuente, en los maravillosos viajes que realizó después siendo jefe de expedición. La relación de estos viajes, así como la de los hechos en que intervino en el primero de Colón, será el objeto principal de este trabajo.

FUENTES HISTÓRICAS

Los historiadores de Indias consignaron en sus obras noticias concretas de nuestro marino, que era considerado, en aquellos tiempos, como uno de los nautas más famosos; pero de donde se obtiene gran caudal de datos referentes al mismo, es en el pleito iniciado por D. Diego Colón en 1508 demandando de la Corona el exacto cumplimiento de las capitulaciones de Santa Fe de la Vega de Granada, pleito que, con sus incidencias, se fué prolongando hasta 1564, en que terminó por arbitraje, en vida de D. Luis Colón, nieto por línea recta paterna del primer almirante de Indias.

En lo que respecta al primer viaje con Colón, se ha tenido a la vista su Diario de Navegación, que copió a la letra Fray Bartolomé de las Casas, autor de la Historia General de Indias, debiendo, por nuestra parte, advertir, que dicho interesante documento, obra personalísima de Colón, y cuyo contenido permaneció secreto para los capitanes de la *Pinta* y de la *Niña*, ha sido rectificado, en muchos de sus extremos, por los testimonios del referido pleito, y algunas de sus afirmaciones negadas por los historiadores de Indias, no pudiendo, por estas razones, servir de constante norma para el estudio de los hechos en que intervinieron los hermanos Pinzones durante el primer viaje a Poniente.

De las diligencias judiciales practicadas en Sevilla con motivo del referido pleito, se viene en conocimiento que Vicente Yáñez debió nacer en 1462, ya que el 21 de marzo de 1513 declaró en dicha ciudad que había cumplido los cincuenta años (1).

**SERVICIOS PRESTADOS POR VICENTE
YÁÑEZ DURANTE LA PRIMERA
TRAVESÍA DEL MAR OCCIDENTAL**

El lunes 6 de agosto de 1492, tres días después de la salida de la escuadra del puerto de Palos, el Diario dice, de la barra de Saltés, desencajóse el timón de la carabela *Pinta*, accidente que se creyó o sospechó fuese motivado por industria de un Gomes Rascón y Cristóbal Quintero *porque le pesaba ir en aquel viaje*, y aunque el Almirante *vidose allí en gran turbación*, por no poder ayudar a *la dicha carabela sin su peligro*, dijo: *que alguna pena perdía con saber que Martín Alonso era persona esforzada y de buen ingenio* (2). Las averías de la nao se repararon en Gran Canaria el día 9, interviniendo con mucho trabajo y diligencia el Almirante, Martín Alonso y Vicente Yáñez, y ya en Gomera éste transformó el aparejo de su carabela *Niña*, que era latino, en el de cuadro que llevaban las otras, con el fin de regularizar la marcha, operación realizada con gran acierto y celeridad.

Por el «mar tenebroso» mantuvo la disciplina de su gente e identificado con Martín Alonso hizo abortar el motín que estalló a bordo de la nao *Santa María* que mandaba el Almirante, suceso de extrema gravedad que no consigna el Diario, pero de cuya realidad no puede dudarse por las

(1) Navarrete. «Colección de viajes y descubrimientos»; tomo III, pág. 547.

(2) Asiento del Diario de navegación del 6 de agosto de 1492.

concretas afirmaciones de los testigos del referido pleito, así como de testimonio de tanta monta como lo es el apuntamiento del Consejo de Indias en el pleito del Virreinato publicado en la célebre Colección de Vargas Ponce (1) y en cuyo documento se estampan estas palabras que se refieren a las gracias que Colón daba a Pinzón, porque *esforzaba e ponía corazón así a él (a Colón) como a los otros para ir adelante.*

EL DESCUBRIMIENTO
12 OCTUBRE 1492
EL CENTENARIO: 1892

Una vez llegados los expedicionarios a la isla de Guanahani, que fué primero vista por un marinero de la carabela *Pinta*, saltó Vicente Yáñez a tierra y como capitán de nave fué portador de uno de los estandartes que los Reyes Católicos donaron a la escuadra, de lo que hace referencia el Diario, al consignar en sus páginas los emocionantes sucesos ocurridos en la gloriosa fecha del 12 de octubre de aquel año de 1492, descubrimiento del Nuevo Mundo, fecha que después de cuatro siglos y veintiséis años fué, al fin, declarada fiesta nacional; debe decirse en este lugar, que ya el 12 de octubre de 1892 y en el insigne Monasterio de Santa María de la Rábida el entonces Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Cánovas del Castillo refrendó un Real Decreto que firmó S. M. la Reina Regente Doña María Cristina, autorizando al Gobierno para presentar a las Cortes un proyecto de ley *declarando perpetuamente fiesta nacional el día 12 de octubre, en conmemoración del descubrimiento del Nuevo Mundo.* Con las últimas salvas de los grandiosos

(1) Academia de la Historia. Colección Vargas Ponce; t. LIV.

festejos del cuarto Centenario del descubrimiento, olvidóse el mandato terminante contenido en la disposición gubernativa consignado, a lo que contribuyó, sin duda, la trágica muerte del ilustre Cánovas, alma de aquellas solemnidades, hasta que veintiséis años después la presión ejercida por América y la propaganda realizada por nuestras Academias y Sociedades americanistas decidieron al Gobierno español a declarar fiesta perpetua, la fecha memorable del hallazgo de un Nuevo Mundo (1).

En lo que respecta a nuestro marino y a su hermano Martín Alonso, el día 4 de agosto de 1892 recibió el Alcalde de Huelva una Real orden suscrita por el entonces Ministro de Marina, D. José María de Beranger, cuya parte dispositiva copiamos por el interés que representa y que dice: «Al celebrarse el cuarto centenario de la salida de las carabelas que en Palos iniciaron la epopeya del descubrimiento del Nuevo Mundo, como de antiguo lleva un buque de la Armada el nombre del inmortal Almirante Cristóbal Colón, ha dispuesto S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, a propuesta del Consejo de Ministros, que se honre la memoria de los insignes capitanes Martín Alonso Pinzón y Vicente Yáñez Pinzón, dando sus nombres a los cañoneros torpederos *Audaz* y *Rápido*.»

(1) La fiesta de la Raza, de reciente creación y necesaria para estrechar con más intensidad los vínculos ya existentes entre España y las repúblicas americanas de su origen, no puede, en manera alguna, desligarse del memorable acontecimiento del providencial hallazgo de la isla de Guanahaní, por lo que nadie en España puede atribuirse iniciativas por su implantación, como no sean S. M. la Reina Doña María Cristina y el inolvidable Cánovas que suscribieron y refrendaron, respectivamente, en la Rábida, el Real Decreto de 12 de octubre de 1892 y así lo afirmó el autor en su editorial de *El Mundo* de 2 de marzo del año actual refiriéndose a persona determinada, no siendo, hasta la fecha, rectificado por nadie. (N. del A.)

SEPARACION DE LA «PINTA»
DEL RESTO DE LA ESCUADRA

Una vez descubierta la isla de Guanahani, iba la escuadrilla encontrando otras tan llenas de encantos y bellezas naturales como la de Cuba, que creyeron era el país de la Especería, descrito por Marco Polo; presumiendo los expedicionarios que existían yacimientos de oro en ella, recorrieron casi toda la costa Norte, pero los indígenas les hicieron indicaciones de que el oro se encontraba en un lugar que denominaban *Babeque*, y por la dirección que designaban debía encontrarse en otra isla del Nordeste de Puerto Príncipe. Salió la expedición el día 19 de noviembre en aquella dirección y navegó dos días con dificultad, pues la fuerza del viento, que era contrario, le impedía adelantar, hasta que desarrollóse tan fuerte temporal que determinó al Almirante volver a Cuba y puso las señales convenidas para que las otras dos carabelas le siguiesen; Vicente Yáñez enmendó el rumbo y continuó con la capitana; pero no así Martín Alonso, que llevando una respetable distancia de ésta, por ser la *Pinta* más velera y la fuerza del mar obligarle a ensancharla con las otras naos, no pudo ver las señales de la *Santa María*, y en la dirección que llevaba—dice el Diario— «se perdió de vista en un mar desconocido».

Vicente Yáñez, siguiendo las aguas del Almirante, acreditada de manera indubitada que la separación de su hermano Martín Alonso fué un hecho casual, un incidente de la navegación (1) que se repite con frecuencia en las escuadras modernas; si Martín Alonso, como han asegurado los historiadores de Indias y confirmado los testigos del pleito tantas veces citado, era socio colaborador de Colón más que capitán de navío subordinado y hubiera tenido el mal pensa-

(1) Fernández Duro. «Pinzón en el descubrimiento de las Indias», páginas 84 y 89.

miento de abandonarle, sin temor a equivocación puede afirmarse se llevara consigo a Vicente Yáñez y a los marineros de Palos y Moguer que componían la total dotación de la *Niña* (1) y sobre la que tenía influencia decisiva, muy superior a la que pudiera ejercer Colón, según confiesa éste en su Diario.

La actitud de Vicente Yáñez manteniéndose en unión de la capitana, acredita, sin necesidad de especiosas razones, la buena fe de Martín Alonso, acusado injustamente por algunos escritores de desertor y ambicioso; prestó nuestro marino un señaladísimo servicio al Almirante, que habiendo perdido su nao *Santa María*, días después, en los arrecifes de la isla Española, hubiera perecido a manos de los salvajes de no llevar consigo a la carabela *Niña*, que lo recogió a su bordo, salvó los efectos y proporcionó a Colón lugar seguro donde mantener su posición y autoridad. ¿Fueron por éste estimados tan relevantes servicios? Con su Diario a la vista puede afirmarse que no: ni una frase de elogio, ni una línea de agradecimiento; si el Almirante tenía motivo de resentimiento con Martín Alonso, ¿por qué incluyó en sus agravios a Vicente Yáñez, que le continuó subordinado siguiendo sus aguas y proporcionándole buque donde regresar a España para recoger el premio de su descubrimiento? Estos servicios sólo merecieron del Almirante de Indias las crueles frases para los hermanos Pinzón que mandó estampar en el Diario: «que no sabía de dónde le obiesen venido las soberbias a los Pinzones, no mirando la honra que él les había hecho y dado». Estas frases, consignadas en el Diario, con la obligada reserva, por mandato de un hombre privilegiado, digno de la inmortalidad, pero hombre al fin, cuyas debilidades y torpezas se encuentran debidamente probadas en la copiosa documentación de Indias, merecen, modestamente por nuestra parte, algunas observaciones. El

(1) Fernández Duro. «Colón y Pinzón», páginas 323 y 324.

Diario las estampa en el asiento correspondiente al día 8 de enero de 1493; «la honra que él les había hecho y dado», en buen castellano se refieren al pasado y cabe preguntar, ¿en qué historia o documento auténtico de Indias se prueba la *honra hecha y dada* por Colón a los Pinzones? El propio Almirante, que el lunes 6 de agosto y por el motivo de haberse soltado el timón a la *Pinta* manda escribir: «Vidose allí el Almirante en grande turbación por no poder ayudar a la dicha carabela sin su peligro y dice, que alguna pena perdía con saber que Martín Alonso era persona esforzada y de buen ingenio», ¿por qué cambia radicalmente de criterio sin indicar siquiera las faltas en que incurrieron los hermanos Pinzones? Ya hemos dicho que la separación de la *Pinta* fué un hecho casual; nadie está, sin embargo, exento de ofuscaciones y Colón pudo creer otra cosa, como se deduce de la lectura del Diario; pero pronunciar cargos contra Vicente Yáñez que le sirvió y siguió en todas ocasiones, resulta una injusticia notoria. Las escrituras de la época, las declaraciones de los testigos del pleito y la voz pública, están en abierta contradicción con las crueles frases del Almirante, único fundamento para enjuiciar a los Pinzones: decidido apoyo, franca compenetración y auxilio material al extranjero que llegó pobre y desvalido a la portería de la Rábida, esta es la obra en síntesis de los hermanos Pinzones antes de la salida de Palos de la escuadra descubridora: continuar avanzando hacia lo desconocido, imponerse a todos incluso a Colón, que lleno de pesimismo transigía con la vuelta a Castilla exigida por los amotinados de la nao capitana, es la labor realizada por Martín Alonso y por Vicente Yáñez durante la travesía por el «mar tenebroso de Occidente»; convencido de esta realidad histórica, decía el ilustre Cánovas del Castillo en notable discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid el año 1892: «Colón tuvo la idea, la inspiración; Pinzón puso los medios; sin ellos, es seguro que el descubrimiento no hubiera pasado del terreno de la teoría».

REGRESO A ESPAÑA DE LOS EXPEDICIONARIOS

Siguiendo la relación del viaje, con el Diario a la vista, se lee en él que el domingo 6 de enero se vió llegar a la carabela *Pinta* que venía del Este. Una vez juntas las dos carabelas que quedaban, decidió el Almirante la vuelta a Castilla, pues abrigaba el temor de que las naos, que hacían mucha agua, quedasen inservibles. Durante el viaje de vuelta y en el asiento del Diario correspondiente al miércoles 6 de febrero se cita a Vicente Yáñez que consultado por Colón con referencia al sitio donde se encontraban le contestó: «que hoy por la mañana le quedaba la isla de Flores al Norte y la de Madera al Leste». Nuevamente el asiento de 10 de febrero se refiere a nuestro marino, al consignar que «en la carabela del Almirante carteaban o echaban punto, Vicente Yáñez y los pilotos Sancho Ruiz, Pedro Alonso Niño y Roldán».

Dos días después se desató tan fuerte temporal que llegó al máximun de su desarrollo en la noche del 14 de febrero, teniendo por fuerza las carabelas que dar la popa al viento; la *Pinta* con un mástil partido desapareció del horizonte porque «no pudo aguantar más por la fuerza de la tormenta», estampa el Diario. Aquella noche triste, en la que todos creyeron perecer antes de ganar tierra, se hicieron varias ofrendas religiosas, o votos; unos, por iniciativa de Colón, otros a propuesta de los tripulantes, que en aquellos momentos de inminente peligro ponían sus esperanzas en los Santos Patrones de los lugares en donde nacieron; sin duda era de Moguer el tripulante de la *Niña* que propuso «se enviase un romero a que velase una noche en Santa Clara de Moguer, e hiciese decir una misa»; próbose la suerte metiendo en un bonete tantos garbanzos como personas iban en el navío y señalando uno con una cruz «cayó la suerte al propio Almirante», dice el Diario al final del extenso asiento del jueves 14 de febrero, añadiendo después que se hizo

otro voto por el Almirante y toda la gente, de ir en procesión y en camisa a rezar en una iglesia de la advocación de Nuestra Señora, en llegando a la primera tierra (1).

La que divisaron el viernes 15 de febrero fué la isla de Santa María de los Azores, pero por la fuerza del temporal no pudieron recalar en ella hasta el día 18; envió D. Cristóbal a tierra la mitad de la gente a cumplir el voto ofrecido en una ermita que se divisaba desde el mar; pero el capitán portugués de la isla, procediendo con notoria mala fe, detuvo a los que desembarcaron e intentó después hacer lo propio con el Almirante y el resto de la tripulación que quedaba a bordo; éste, dándose cuenta del peligro, levó anclas y huyó del puerto, sufriendo el duro temporal que aún reinaba, y lo que le era más sensible, la falta de marineros prácticos en la dirección de la nao y conocimiento de aquellos mares, pues en el Diario se lamenta de ello, al consignar que «de todos los tripulantes sólo tres conocían aquellos mares», lo que nos induce a creer que Vicente Yáñez, del que ya el Diario no vuelve a hacer mención, debió quedar prisionero en la citada posesión portuguesa. No se cita a Yáñez ni en la arribada a Lisboa ni en la llegada a Palos de la carabela *Niña* el 15 de marzo de 1493, y a la hora de medio día en que enfiló la barra de Saltés (2) fondeando poco después en el ya histórico puerto, del que había salido el 3 de agosto del año anterior. No se tiene noticia de la asistencia de Vicente Yáñez a las horas del triunfo y regocijó en Barcelona; ni éste, ni su hermano Francisco Martín, ni los hijos de Martín Alonso tomaron parte en los tres viajes posteriores que realizó Colón a Indias; sin duda existía entre los miembros de esta familia de marinos, el natural descon-

(1) Navarrete. «Colección de viajes y descubrimientos», tomo I, pág. 151.

(2) Dicha barra es el camino más corto para salir al Océano desde los pueblos ribereños del Tinto (N. del A.)

tento que produce no sólo el perjuicio de sus intereses, sino el menosprecio de sus acciones.

Gran número de cédulas firmaron los Reyes Católicos en Barcelona; en ellas se prodigaban elogios y alabanzas sin cuento al afortunado Jefe de la expedición; para los capitanes de la *Pinta* y de la *Niña*, que expusieron sus personas y gastaron sus fortunas al servicio del descubridor del Nuevo Mundo, nada se firmó por Sus Altezas en la ciudad condal en aquellos días memorables en que la nación ardía en fiestas por el providencial hallazgo de las islas indias del mar Océano.

VIAJES POSTERIORES DE VICENTE YÁÑEZ. ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS

Fallecido Martín Alonso Pinzón a fines de marzo de 1493 en el insigne Monasterio de la Rábida, y disgustados con Colón los hijos y hermanos del capitán de la *Pinta*. Vicente Yáñez, una vez concedida por los Reyes autorización general para ir a descubrir a Indias (1), se aprestó a realizar por su cuenta y riesgo varias expediciones a Poniente; tomaron extensas notas de estos viajes Oviedo, Las Casas, Herrera y Pedro Mártir de Anglería, entre los historiadores de la época y en el siglo pasado D. Martín Fernández Navarrete, D. Juan B. Muñoz y Vargas Ponce en sus famosas colecciones; además, existe copiosa documentación oficial que se refiere al marino en la colección de documentos inéditos de Indias, publicada en Madrid en 1874.

(1) Se concedió la licencia general para descubrir y rescatar en Indias el 10 de abril de 1495, suspendiéndose la concesión en 2 de junio de 1497, a consecuencia de reclamaciones de Colón que las fundaba en sus privilegios: posteriormente se solicitaban del Rey en cada caso particular, y éste las concedía siempre que los descubridores se comprometiesen a ceder al Erario el cuarto o el quinto de los provechos de la expedición. (Archivo de Simancas y copias legalizadas en el de Indias de Sevilla).

Ya en diciembre de 1495 se firmó un asiento entre el Obispo de Badajoz Rodríguez Fonseca, del Consejo Real y el marino de Palos, que se obliga a prestar sus servicios a los Reyes con dos carabelas, una de su nombre y la otra con el de la *Frayla*; no consigna el documento el objeto de la expedición, que se reserva, ya que Vicente Yáñez deberá ir a Tortosa o a Barcelona y presentarse a los Reyes para servirlos donde S. A. le mandaren (1). Meses antes convinieron los Reyes Católicos con el de Portugal en nombrar comisionados de una y otra nación para determinar con precisión la línea divisoria de los descubrimientos; entre los peritos españoles figuró, sin duda, Vicente Yáñez, ya que en carta del Rey Fernando fechada en Burgos a 16 de junio de 1495 y dirigida a Rodríguez de Fonseca se le decía «si os parece que debe venir Pinzón, el que fué la primera vez, venga», lo que demuestra el alto concepto que de su saber náutico tenía el Rey Católico.

PRIMER VIAJE A LA TIERRA FIRME

Se aprestó Vicente Yáñez para esta expedición en los últimos meses del año 1499 efectuando la salida del puerto de Palos a mediados de Diciembre del citado año; la formaban cuatro carabelas; iba la capitana al mando de Vicente Yáñez y dos de ellas al de sus sobrinos Arias Pérez Pinzón y Diego Hernández; embarcaron en calidad de pilotos, Juan de Umbría, Juan Quintero de Palos y Juan de Jerez que habían estado en Indias con el Almirante «las naves iban proveídas a costa de Pinzón» escribió Las Casas.

Dirigióse Vicente Yáñez a Canarias y después a Cabo Verde, donde se repostó de víveres; ya entrado enero de 1500 se alejó de Santiago, y trazando distinto rumbo del

(1) Navarrete. «Colección de viajes y descubrimientos», tomo III página 75.

que seguía con Colón en el primer viaje, tomó la dirección SO.; días después cortó el Ecuador, sufriendo al salir de las regiones de calma furioso temporal, del que escaparon milagrosamente, al decir de los testigos que depusieron en Sevilla en el pleito de D. Diego de Colón. Perdieron de vista la estrella del Norte, lo que produjo a los tripulantes grandes temores; Vicente Yáñez siguió dando el mismo rumbo y dijo con entereza a su gente «que aún tardarían tres o cuatro meses en recrearse en la playa» (1); no fué preciso tan largo plazo, porque a los catorce días encontró una tan hermosa y apacible que bautizó con el nombre de Rostro-hermoso; era el 20 de enero de 1500 y se encontraban en el paralelo 8° de latitud meridional correspondiente a la costa del Brasil en la parte saliente del cabo que denominó Yáñez de Santa María de Consolación y que después se llamó de San Agustín. No permitió el Capitán descubridor que su gente bajase a tierra, efectuándolo sólo él acompañado de los escribanos de las naves y contados testigos tomando, una vez en la playa, posesión solemne de aquellas tierras por la Corona de Castilla, y mandando después levantar en la arena una gran cruz de madera; durante dos días no apareció ser humano por aquellos contornos aunque observáronse pisadas de personas agigantadas que al fin fueron descubiertas a larga distancia de la costa; eran indios de elevada estatura que esperaban con sus flechas y arcos preparados esperando el momento de acometer a los españoles sin venir a comunicación por más que se les intentase atraer con dádivas y señales amistosas, por lo que Pinzón, juzgando prudente no inquietarlos, siguió con su armada la dirección de la costa al Norte, dando fondo en la desembocadura de un río.

Mandó el capitán varios botes con gente armada a efec-

(1) Declaración del tripulante Pedro Ramírez, vecino de Lepe, tomo III, pág. 550 de la Colección Navarrete.

tuar un reconocimiento por aquellos parajes, apareciendo entonces grandes grupos de indígenas; un español salta a tierra y llama a los indios con señales de amistad echándoles un cascabel, a lo que corresponden aquéllos arrojando varios canutos dorados, pero al ir el marinero a recoger la dádiva, es rodeado por los naturales que intentan lyncharlo; acuden los españoles que seguían en los botes en defensa de su compañero, entablándose rudo combate, en el que los bárbaros desnudos, a pesar de ser acuchillados y muertos en gran número, no cesan en la lucha, y acometiendo sin pavor a los tripulantes los obligan a reembarcarse; entran resueltamente en el mar y, apoderándose de una barca matan a diez marineros, hiriendo a casi todos con sus dardos y flechas.

Gran pesar causó a Vicente Yáñez la desgraciada ocurrencia y recogiendo en los navíos su triste gente siguió navegando hasta 40 leguas más al Norte, donde con el asombro de todos se notó que era dulce el agua en que flotaban las carabelas; gobernaron a tierra y se encontraron frente a un inmenso río, uno de los mayores del globo, al que los naturales denominaban el Marañón, que después se llamó de Orellana y de las Amazonas, y cuya anchura calculó Vicente Yáñez, sin gran error, en 30 leguas; dice García Hernández, físico de Palos y testigo en el pleito de D. Diego Colón, que desde las 40 leguas antes de llegar a tierra era dulce el agua del río que entraba en el mar y que al objeto de averiguar si desde arriba hasta el fondo era toda dulce, «tomaron un escalfador de barbero e haciendo un arteficio que no se pudiera abrir hasta que diera en el fondo, se hallaron que desde las dos brazas y media hacia el fondo era toda salada, e lo resto hasta seis brazas era dulce y tan buena que vaciaron las vasijas de agua que de antes traían e hincheron e tomaron las que hubieron menester de allí para seguir su viaje».

Reconocida la isla de Marayo que divide al río en

dos grandes brazos y entablada amistad con los indígenas gente mansa que vivía en las proximidades de las bocas del gigante, salió la escuadra apresuradamente de aquellos parajes ante el inminente peligro que corrían las naves por el ímpetu de las olas, que estrechadas por los innumerables canalizos y bajos allí existentes, suelen de repente elevarse cinco varas sobre el nivel normal y con ruido espantoso destruyen cuanto se les opone al paso. Este temible y curioso fenómeno lo describe, entre otros, el testigo Hernández Colmenero que iba en el navío de Vicente Yáñez, en la declaración que prestó en el pleito de D. Diego Colón cuando dice: «que estando surtos los navíos en el río, alzaba de golpe de la mar e el ruido que traía les alzó cuatro brazas el navío.»

Con las proas hacia el Norte y recobrada la vista de la estrella polar, visitaron varios pueblecillos miserables asentados en la costa, cuyos habitantes, asombrados y tímidos, huían a los montes o se ocultaban en los bosques al divisar las carabelas; continuó la escuadra navegando en la citada dirección norte como unas trescientas leguas hasta llegar al golfo de Paria, donde Vicente Yáñez «halló la nueva que el dicho D. Cristóbal Colón había llegado a la dicha boca del Drago» (1). Los indios de Paria, que recibieron al Almirante con grandes muestras de afecto y amistad, adoptaron actitudes muy distintas con los expedicionarios que mandaba Pinzón; parábanse en la playa con sus flechas preparadas para entrar en batalla, por lo que no saltaron a tierra los españoles, escarmentados de la refriega ocurrida en la costa del Brasil; así lo declara el testigo y tripulante de la nave capitana Antón Hernández Colmenero cuando al relatar la llegada a Paria, dice: «que allí, en Paria,

(1) Declaración de Vicente Yáñez Pinzón, prestada en Sevilla a 21 de marzo de 1513 en el pleito de Don Diego Colón, y a la que se refiere la nota (1).

querían saltar en tierra, salvo que no osaron, porque les había muerto mucha gente antes que llegasen a Paria.»

Enfilando las bocas del Drago se dirigió la armada a la isla Española en la que fondearon el 23 de junio de aquel año de 1500; de la Española pasaron a la Isabela, llamada por los indigenas *Saometo*, donde sufrieron tan fuerte temporal que dos carabelas quedaron destrozadas en los arrecifes de la isla; otra nave perdió las anclas, siendo impulsada a alta mar con 18 hombres a su bordo; la capitana, a punto de zozobrar, fué abandonada por la gente que se refugió en la playa, pero habiendo resistido los cables de las anclas y amainado el temporal, volvieron a embarcarse, teniendo la alegría de ver que regresaba la carabela que la fuerza del viento lanzó al mar y a la que creían sepultada en las olas.

Con las dos naves que quedaban, después de perdida mucha gente y la restante muy cansada, se dirigió Pinzón a Castilla, fondeando en el puerto de Palos el 30 de septiembre de 1500 (1).

Tuvo, pues, Vicente Yáñez Pinzón la gloria de haber sido el primer navegante europeo que atravesó la línea ecuatorial del Oceano del Poniente, dejándose llevar por la gran corriente del Ecuador al reino del Brasil, descubierto por él, así como el famoso río de las Amazonas que calificó acertadamente de mar dulce dada la extensión de sus bocas y la fuerza de la corriente de sus aguas que entran más de 30 leguas en las del mar, sin mezclarse con ellas; navegó, según su cuenta, 600 leguas de costa en la tierra firme; reconoció el movimiento de las aguas salinas (*gulfs-tream*) que se dirigen hacia el Norte. En diversos lugares encontró bosques de palo de Brasil o de tinte, del que trajo a España gran cantidad, admirando árboles de tal corpulen-

(1) Navarrete. «Colección de viajes y descubrimientos», tomo III, página 21.

cia que diez hombres con los brazos abiertos no podían abarcar las circunferencias de sus troncos. Trajo también piedras preciosas y animales tan raros como unos de la familia del canguro, cuya hembra, con bolsa en el vientre, esconde en ella a sus hijuelos; durante la travesía murieron éstos, pero la madre, que llegó sana, la llevaron a Sevilla y desde allí a Granada para que el Rey la viese, excitando la curiosidad de las personas de la Corte.



ESTUDIO HISTÓRICO

RESULTADO ECONÓMICO DE LA EXPEDICIÓN AL BRASIL

Si el resultado de la expedición que relatamos anteriormente, no pudo ser más honroso para Vicente Yáñez que descubrió 600 leguas de costa firme, en cambio le fué desastroso en el orden del provecho material; para cerciorarse de ello, basta leer la Real Provisión de 5 de diciembre de 1500 (1) por la que se concede moratoria a Vicente Yáñez Pinzón y a sus sobrinos Arias Pérez y Diego Fernández en el pleito que le pusieron los mercaderes por las mercaderías que les entregaron al fiado, para el viaje, que un año antes, habían emprendido con cuatro carabelas para ir a descubrir a Indias: «después de descubrir 600 leguas de tierra firme de ultramar—dice el documento—vinieron muy gastados e pobres.» La citada Provisión consigna, entre otros extremos, que gastaron los tres marinos en las cuatro carabelas y armazón de ellas, «muchas contias de sus haciendas» y aun más, de sus patrimonios, y a que les fué forzoso tomar al fiado algunas mercaderías; y puesto que los dueños de

(1) Archivo Simancas y publicada en la Colección Navarrete, tomo III, pág. 82.

éstas querían cobrárselas al 100 y al 80 por 100 más de su valor en plaza, se ordenaba a los Corregidores, Alcaldes y Justicias de la villa de Palos que impidieran el embargo y venta judicial que solicitaban los mercaderes, de 350 quintales de Brasil, hasta que, vendidos buenamente por Vicente Yáñez, que quedó en Palos, y por sus dos sobrinos que estaban entonces en la Corte, se pudiera atender a la obligación contraída a las mercaderías al fiado, las que se le pagarían a su justo precio. (Véase documento núm. 1.)

En 20 de junio del año siguiente se expidió por los Reyes en la ciudad y corte de Granada, Real Cédula comunicada al Corregidor de la villa de Palos, para que un Diego Prieto, vecino de la villa, devuelva a los Pinzones un esclavo que les tomó, en consideración a que el citado esclavo era muy necesario a los marinos «porque dicen que sabe bien nuestra lengua y la de los dichos indios»; en la Cédula se consigna que Vicente Yáñez y sus sobrinos estaban conformes en pagar el precio del esclavo al dicho Diego Prieto, por lo que una vez restituído el indio se entregaría a Prieto el precio usual de un esclavo. (Véase documento número 2.)

Nuevamente los acreedores de Pinzón apremiaron a éste exigiéndole el importe total del préstamo que le hicieron con motivo del primer viaje que realizó a la costa firme; Vicente se trasladó a la Corte, y solicitando audiencia del Rey le hizo relación de que prestó a la gente que le acompañó en el primer viaje al continente cien mil maravedíes, cuya suma no le había sido devuelta ni él apremiado a sus marineros «a causa de ser personas necesitadas y porque no trujieron cosa ninguna de que le pudiesen pagar»; terminaba suplicando al Monarca le concediera Carta de espera al objeto de liquidar buenamente sus créditos y con el pago atender a las reclamaciones de sus acreedores.

Convencido el Rey Católico de la justicia de la petición y teniendo en cuenta la importancia de la obra descubrido-

ra realizada por el marino de Palos, por Ejecutoria de 21 de junio de 1501 (1) accedió a cuanto se solicitaba.

Por otro lado, aprovechó el Rey Fernando la estación de Yáñez en la Corte para obtener noticias más completas de la extensión y límites de las tierras descubiertas por éste en la costa firme y puesto que aquellas regiones fueron visitadas poco después por el portugués Cabral (2), interesaba al Rey Católico para evitar cuestiones con la Corona de Portugal, ocuparlas sin dilación; a este fin estimuló a Pinzón proponiéndole fuera como jefe de una segunda expedición cuya capitulación firmóse en la misma ciudad de Granada el 5 de septiembre de 1501 (3).

Las cláusulas contractuales del asiento son de gran interés en el orden jurídico y demuestran el perfecto sistema de contratación de la época y el predominio del derecho mercantil sobre el civil en esta clase de capitulaciones, en las que tanto intervenían la determinación y costo del armamento, el fletamento y cargamento de las naves y el préstamo a riesgo marítimo.

Con arreglo a la citada capitulación tendría Vicente Yáñez el título de capitán y gobernador de las tierras por él descubiertas anteriormente; se le concedía también jurisdicción civil y criminal que podría delegar en su lugarteniente, pudiendo ejecutar toda clase de sentencias, excepto las de pena capital. De todos los beneficios que se consiguieran,

(1) Archivo Simancas. Publicado en la Colección Navarrete, tomo II, página 406.

(2) Pedro Alvarez Cabral que mandaba una armada de trece navíos, huyendo de furioso temporal que le sorprendió en la costa de Guinea, se alejó de ella en dirección SO. y continuando con ese rumbo, impulsado por el temporal, en 14 de abril de 1500 se encontró casualmente frente a la costa del Brasil, descubierta el 20 de enero anterior por Vicente Yáñez Pinzón.

(3) Colección de documentos inéditos de Indias. Madrid, 1874, tomo XXII, página 300.

le correspondería la décima parte, así como la misma cantidad de los provechos de cualquier armada enviada por los Reyes o por los particulares; quedaba autorizado para el despacho de navíos y deducido el coste del armamento tendría derecho a los cuatro quintos del beneficio, declarando exentas de impuestos la exportación e importación de cuantas mercaderías llevase a Indias y las que trajera a su regreso con motivo del viaje objeto de la capitulación; se le prohibía en el ejercicio del comercio traer esclavos, y se le exigían fianzas llanas por lo que pudiera corresponder de beneficios al Estado; debiendo emprender viaje en el término de un año, pasado el cual sin hacer armada, prescribiría el asiento.

Pero Pinzón, y con él sus sobrinos, que gastaron en la expedición al Brasil todos sus recursos, no encontraron ni socios ni capitales para la empresa, y a pesar de las ventajas en honra y provecho que les prometía la capitulación pasó el plazo de vigencia de ésta y caducó la concesión, no sin que los Reyes intentaran ayudarlo económicamente, como se desprende del Real permiso fechado en Granada a 15 de octubre de 1501 para que Vicente Yáñez Pinzón y sus sobrinos Arias Pérez Pinzón y Diego Hernández puedan extraer o exportar libremente de las costas de Andalucía 400 cahices de trigo (1) y venderlos donde les conviniese, merced considerable en aquellos tiempos de absolutismo y que en los actuales de avanzadas libertades se concede con lamentable prodigalidad.

A pesar de que el objeto de la Real concesión que comentamos no tiene gran importancia, por lo que no incluimos el documento en los del apéndice que acompaña a este estudio, son de tal interés las razones en que fundan los Reyes la concesión o permiso, que las transcribimos a continuación: «Por hacer bien e favor a vos Vicente Yáñez

(1) Archivo de Simancas. Publicado en la Colección Navarrete, tomo III, página 102.

Pinzón y Arias Pérez e Diego Hernández, vuestros sobrinos, vecinos de la villa de Palos, acatando los buenos e leales servicios que vos habedes fecho e esperamos que vos fareis de aquí adelante, en los viajes que habedes fecho en nuestro servicio por la mar, así en las Indias como en otras partes e porque os obligastes a nos servir, e en enmienda e remuneración dellos, e de las pérdidas e dagnos de vuestras haciendas que habedes recebido, e para ayuda al viaje que agora habeis de tornar a hacer (se refiere al asiento de 5 de septiembre de 1501) en nuestro servicio, etc. etc.....»

ACTUACION DEL MARINO EN LA ESPAÑOLA Y PUERTO RICO

Poco tiempo después emprendió viaje a la isla Española para ayudar a la conquista y colonización de ella y así lo declaró en febrero de 1513, en el pleito de D. Diego Colón, siendo entonces Vicente Yáñez vecino de Triana; en dicha declaración, entre otros extremos, manifiesta «que al emprender el Almirante su cuarto viaje a Indias en 1502, se hallaba allí auxiliando al Comendador de Lares». Estos servicios se reconocen por la Corona, en el extracto del asiento que se tomó con el marino en 24 de abril de 1505, para poblar la isla de Puerto Rico (documento núm. 3), en cuya primera cláusula se estampa: «En atención a vuestros servicios, especialmente en la conquista de la Española y descubrimientos, os nombro mi Capitán y Corregidor de la isla de San Juan».

Con la misma fecha expidiose por el Rey real cédula comunicada al Gobernador de las islas del mar Océano, a los Concejos, Justicias, etc., noticiándoles que Vicente Yáñez Pinzón había sido nombrado capitán y corregidor de la isla y mandando darle posesión (1) (documento núm. 4). No es

(6) Publicada en la Colección de documentos inéditos de Indias. Madrid, 1879, tomo XXXI, página 318.

dudoso que, aparte de los servicios del marino en la Española, desempeñó otros en Puerto Rico en pro de la causa de la colonización de esta isla, cuyas costas exploró, reconociendo minuciosamente sus ensenadas; habiendo después desembarcado, quedó tan admirado de la fertilidad de su suelo que concibió la idea de llevar reses de Andalucía, que al poco tiempo se multiplicaron considerablemente; así lo decía un Martín García Salazar (1) en cierto memorial que elevó al Rey, suplicándole se le repusiera en el corregimiento, alcaidía y terreno que le pertenecen en la isla de San Juan por traspaso que le hizo Vicente Yáñez Pinzón. Entre otros extremos—expone García Salazar—que era compañero de Pinzón, a quien atribuye el descubrimiento de la isla y que «hicieron echar en ella ciertos ganados de que agora diz que está poblada».

Por Real cédula fechada en Toro a 12 de marzo de 1505 (documento núm. 5) se le nombra alcaide de una fortaleza que había de construir a su costa en San Juan de Puerto Rico, nombramiento anexo al de capitán y corregidor de la dicha isla; el documento le señala el sueldo anual de 50.000 maravedises vitalicios y una vez fallecido, al sucesor que designare, cuya suma se pagaría de las rentas de la colonia y desde el día en que estuviera levantada la fortaleza. No debió sonreírle la fortuna, a pesar de los altos cargos conferidos al marino; para cumplir las obligaciones que se le impusieron de poblar la isla y de construir una fortificación a su costa, le eran necesarios recursos de que sin duda carecía; las dificultades económicas que impidieron la salida de la expedición se conocen en uno de sus aspectos, por la Real provisión de 28 de septiembre de 1505 en la que se ordena al Bachiller Juan de Burgos, Alcalde mayor de la villa de Palos que sentencie definitivamente «sin larga ni dilación» el pleito que a Vicente Yáñez ha puesto el vecino de

(1) Archivo de Simancas. Libro general de cédulas núm. 12.

Moguer Alvaro Alonso Rascon (1) sobre flete de una carabela, propiedad del demandante, y con la que Yáñez tenía que ir al servicio de la Corona. Anteriormente el Rey para facilitarle la marcha a Puerto Rico le hizo merced de 10.000 maravedises por Real cédula fechada en Toro a 28 de febrero de 1505 (2).

AMÉRICO VESPUCCIO Y VICENTE YÁÑEZ

Consumida con los bienes de fortuna la iniciativa del marino de Palos y pugnando a su elevado espíritu la ociosidad a que le obligaba la falta de elementos materiales para cruzar a su costa los mares de Occidente, no vaciló en ofrecer su persona al Soberano; el momento era oportuno, ya que naves portuguesas y de otras banderas de naciones europeas empezaron a demostrar gran actividad dirigiéndose a los mares del nuevo continente; al previsor Rey Católico no podían ocultarse las dificultades que al ejercicio de su soberanía en aquellos lejanos territorios habían de oponerle tales expediciones y para prevenir usurpaciones se creyó en el caso de enviar con la mayor presteza armada a aquellos lugares descubiertos en nombre de Castilla. Llamó a la Corte a Vicente Yáñez, Solís, La Cosa y Amerigo Vespuccio, a fin de deliberar con ellos y acordar lo más conveniente; fueron nombrados para organizar una expedición de tres navíos, Vicente Yáñez y Amerigo Vespuccio, expidiéndose al primero patente de capitán con el mandato de adquirir ar-

(1) Archivo de Simancas. Colección de viajes. Navarrete, tomo III, página 713.

(2) Libro general de cédulas núm. 10. Archivo Simancas. Navarrete. Colección de viajes, tomo III, pág. 112. El maravedí de plata en la época de los Reyes Católicos, que era la moneda usual con la que se satisfacían toda clase de servicios, tenía un valor aproximado a 20 céntimos de peseta. (Diccionario Espasa. Véase la palabra: *maravedí*.)

mas y toda clase de efectos militares, de que dió buena cuenta (1). Por mandato regio, los oficiales de la Casa de Contratación, residentes en Sevilla, comisionaron a un Martín Sánchez de Zamudio, vecino de Bilbao para la compra de las tres naves. Tanto a Vicente Yáñez como a Americo se le señalaron 50.000 maravedíes para «atavio de sus personas y proveimiento del viaje» y por cada año que se ocuparen de la dotación, armamento y equipo de bajeles al servicio de la Corona, gozaría cada uno 12.000 maravedíes «pues son buenas personas e yo confío en ellos, que en este viaje me servirán mucho» (2).

Antes de la expedición de la Real cédula de 11 de agosto, en mayo de ese año celebraron en Palos y Moguer varias consultas Américo y Vicente Yáñez Pinzón y acordaron entre otros extremos, que puesto que se trataba de ir a descubrir el nacimiento de la Especería y sería preciso navegar por los ríos del nuevo continente, debería construirse una carabela plana (3).

El objeto y destino de la proyectada empresa debió producir recelos, quejas y reclamaciones de la corte de Portugal que obligaron al Rey Católico a desistir de ella, desarmando las naves adquiridas en Vizcaya y mandando vender los efectos.

Conocidas, por lo expuesto, las relaciones que existieron entre Vicente Yáñez y Vespucio no será ocioso, puesto que tratamos de navegaciones efectuadas a fines del siglo xv y principios del xvi, que digamos algo del extraño personaje florentino.

Americo refiere en sus escritos que hizo cuatro viajes al continente; el relato de estas expediciones fué impreso en

(1) Colección Muñoz, tomo 75, folio 230 vuelto.

(2) Real cédula de 11 de agosto de 1505. Publicada en la Colección de documentos inéditos de Indias, Madrid, 1870, tomo XXXI, página 336.)

(3) Navarrete. Colección de viajes, tomo III, pág. 321.

Italia. En España no publicó nada, pero divulgadas oculta y artificiosamente por Europa, logró apellidar con un nombre que no le correspondía a las Indias occidentales.

Resulta extraño—dice D. Martín Fernández Navarrete— que ni la admiración que Colón causó al mundo ni el estudio crítico de las publicaciones de Vespucio hubieran tenido fuerza para oponerse a esta gran injusticia; ni las sentencias judiciales, ni la fuerza de las leyes pudieron privar del nombre de *América* al continente descubierto por Colón y los españoles que le siguieron e imitaron en tan ardua y peligrosa carrera.

La traducción de los viajes de Vespucio del latín al castellano la realizó con gran acierto el citado historiador señor Fernández Navarrete, publicándola en su famosa «Colección de viajes y descubrimientos» y adicionándola con extensas notas de excelente crítica histórica; con ellas demuestra las inexactitudes en que incurre el florentino, autor hábil en arreglar a la moda y vestirse galas ajenas; basta aquí consignar, como muestra del desconocimiento que tenía de las cosas de España, que al principiar sus relaciones nombra a Fernando el Católico, llamándole «Fernando Rey de Castilla», que, como es sabido, en ningún documento de aquella época se le designa de esa manera.

No es fácil averiguar la fecha exacta en que el nuevo continente empezó a ser conocido con el nombre de América; el Gobierno español le llamó siempre Indias Occidentales o simplemente Indias, y así le denominó Martín Fernández Enciso, uno de los descubridores y autor de la *Suma de Geografía* que publicó en 1519; en nuestra legislación se estudia, que el año 1524 se creó el Consejo Real de España e Indias, y dentro de él un Centro consultivo para los asuntos de Ultramar, que se llamó Consejo de Indias que en 1834 fué incorporado al Consejo de Estado con el nombre de Sección de Ultramar.

Vespucio fué al continente con Ojeda, y haciendo rela-

ción de esta expedición se atribuyó la gloria de haber sido el primer navegante que descubrió la costa firme de Paria, que ya había descubierto Colón en su tercer viaje; así lo persuadió al vulgo especialmente a los extranjeros valiéndose para ello de tablas geográficas y de cartas de marear que dibujaba con singular pericia, poniendo su nombre en ellas a las tierras de Paria y a las que después se iban descubriendo: de este modo consiguió, editando sus relaciones de viajes en Vicenza y en 1507 (1), que en los centros extranjeros de enseñanza se estudiaron sus escritos y dibujos antes de que las verdícas relaciones de los descubrimientos de Indias se divulgaran por Europa; el mal ya no tenía remedio y aunque irritados con esta audaz propaganda los autores antiguos españoles propusieron que el continente descubierto se denominara Colonia, Colombiana y Fer-Isabelica, la fuerza avasalladora de la costumbre y las dificultades de comunicaciones de las naciones de Europa con Castilla, impidieron comprobar en aquéllas, la verdad de los hechos y en España contradecir las burdas mixtificaciones de Vespucio.

NUEVOS VIAJES DE VICENTE YÁÑEZ A INDIAS AL SERVICIO DE LA CORONA

Una vez conocidas las relaciones que existieron entre el florentino Vespucio y el marino de Palos, réstanos relatar, siguiendo el debido orden cronológico, las últimas expediciones al continente que realizó Yáñez Pinzón, en cuyo elevado espíritu no hacían mella las contrariedades y desengaños sufridos en anteriores empresas.

Interesaba al Estado ir poblando las tierras descubiertas de la costa firme; para las extensas comarcas del Sur y tierras del Brasil, «pensó servirse la Corte de los caudales, ar-

(1) Camus, lo consigna así en su *Memoria*, páginas 5 y 342.

dimiento y pericia de los Pinzones» (1). Los datos y coyuntura de los despachos de Vicente Yáñez Pinzón en los meses de junio y octubre en que se expidieron también los de Hojeda, inducen a creer—dice el Sr. Fernández Navarrete—que como éste, para atajar los proyectos de los ingleses, era destinado Vicente Yáñez para prevenir los designios de Portugal en el Nuevo Mundo.

Entre los hombres de mar se discutía con calor sobre la necesidad de descubrir el estrecho o canal que en cierta región de la costa debía existir, poniendo en comunicación el Oceano con los mares de la Especería. Se sabe que con sólo este objeto, y en 1506, Pinzón y Solís salieron de la isla Guanaja, en la que había estado el Almirante en su cuarto viaje, y siguiendo los descubrimientos de éste reconocieron el golfo de Honduras y el golfo Dulce, dándole el nombre de la *Natividad*; siguiendo la costa visitaron las de Chavañín y Pitagua hasta la península del Yucatán, a veintitrés grados y medio de latitud Norte.

La ausencia del Rey Católico que, como es sabido, marchó a Nápoles, dejó en suspenso las exploraciones para la busca, por otro lado, del estrecho, canal o mar libre que interrumpiera la continuidad en la costa y que fuera el paso para los reinos del Gran Kan, pero regresado el Monarca a sus estados de Castilla, por Real Cédula de 12 de Marzo de 1508 (2), organizó una expedición al objeto indicado; para ello fueron llamados a la Corte Pinzón y Solís, que irían a Indias como capitanes de dos carabelas ligeras; expidióseles previamente título de pilotos reales con salario anual perpetuo de cuarenta mil maravedís en tierra, de cuarenta y ocho mil en la mar, con dos cahices de trigo al año cada uno, en todo caso. (Documento núm. 6).

(1) Navarrete, tomo III, página 46.

(2) Academia de la Historia. Colección Muñoz, tomo LXXV, folio 238.

Las capitulaciones que se tomaron con Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís para la empresa descubridora tiene fecha de 23 de marzo de 1508 (1) signada por el Rey en la ciudad de Burgos y contiene capítulos de gran interés histórico por ser un resumen de las ordenanzas navales vigentes en aquellos tiempos; a más de esto, se establece un turno en el mando y jefatura de la expedición, dando la derrota Solís, pero de acuerdo con Vicente Yáñez y previa consulta a los otros pilotos; se les recomienda en el escrito de referencia que no haya pundonor ni diferencia entre uno y otro y que no podrán tocar en tierra firme ni islas pertenecientes a Portugal, sino en caso de extrema necesidad por tormenta, falta de víveres, pérdida de aparejos o cualquier otro caso imposible de excusar; describe el curioso documento con precisión geográfica la línea del repartimiento de los descubrimientos, acordada entre los Reyes de Castilla y el de Portugal a fin de que los navegantes no puedan alegar ignorancia y cumplir exactamente lo ordenado respecto a los mares y tierras portuguesas, y por otro lado extremen su vigilancia en la zona de repartimiento de Castilla, donde expulsarán todo navío que navegue por aquellas aguas sin licencia del Rey, y si hicieren resistencia lo detendrán trayendo presos sus tripulantes a España; en este caso, los capitanes y tripulantes de la Armada tendrán derecho a la tercera parte de las presas del mar.

Una vez llegados a la costa firme, consigna la capitulación, tomará el mando de todos Yáñez Pinzón como capitán del Rey, al que se le da poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias.

Concluye el escrito con cláusulas referentes a las relaciones de los españoles con los indígenas a los que deberán tratar con dulzura y templanza, recomendándose a los capi-

(1) Colección de documentos inéditos de Indias. Madrid 1874, tomo XXII, página 5.

tanés castiguen con el mayor rigor a los españoles que hicieren lo contrario. Claramente se expresa en el documento el objeto del viaje cuando se les prohíbe detenerse en los puertos que hallaren más tiempo del necesario para proveerse de víveres y continuar la navegación «a fin de descubrir aquel canal o mar abierto que principalmente habéis de descubrir e que yo quiero que se busque».

Salieron los expedicionarios de Sanlúcar de Barrameda el 29 de junio de 1508, embarcando Pinzón en la carabela *San Benito*; navegaron desde allí a Cabo Verde y siguiendo la derrota de Vicente Yáñez en su viaje de enero de 1500, continuaron hasta el cabo de San Agustín; siguen después la costa al Sur y llegan cerca del paralelo de 40 grados de latitud meridional, tomando posesión por los Reyes y la Corona de Castilla de las tierras que se iban descubriendo; al dar vista al río Colorado expuso Pinzón a Solís que si mar abajo existía algún estrecho o mar libre que comunicara con la Especería, de seguir ese camino ninguna ventaja proporcionaría al que se siguiera de España con el mismo objeto por el cabo de Buena Esperanza casi en igual latitud del continente africano; la referencia no podía ser más exacta y es posible que fuera causa de desavenencia entre los dos capitanes que dieron la vuelta a Castilla sin conseguir el objetivo y llegando a Sevilla el 29 de agosto de 1509 (1).

En el viaje de vuelta falleció el veedor Alonso Paez, lo que produjo complicaciones en las cuentas a su cargo y en las llamadas de rescates consistentes en piezas de oro o *guamines* curiosamente construidas por los indios. Quiso el Rey examinar por sí los referidos guamines, por lo que ordenó a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla que dejaran sin fundir algunas de estas piezas de oro «porque yo quiero ver de la manera que son los dichos guami-

(1) Colección Muñoz, tomo LXXV, folio 251 vuelto.

nes», dice la Real cédula de 14 de noviembre de 1509 (1).

Los altercados entre los principales caudillos de la expedición, la falta de comprobantes de las cuentas llevadas por el veedor Alonso Páez que, como hemos dicho, falleció en el viaje de vuelta a Castilla, y la negativa del Comendador mayor de Indias a que Pinzón y Solís trajeran ciertos intérpretes y cosas que llevaron en las naves (2), motivaron la formación de un proceso que se incoó en la Casa de Contratación de Sevilla; resultaron cargos contra Solís, que fué preso y enviado a la cárcel de corte (3); de Pinzón, por el contrario, se hicieron elogios y sus servicios fueron estimados por el Rey que expidió la Real cédula de 9 de abril de 1510 (4), por lo que se concedía al marino 100 indios en la isla de Puerto Rico, en enmienda y satisfacción de sus servicios (documento número 7). La cédula está signada en la ciudad de Hita y contiene la declaración de que otras mercedes hechas por Fernando e Isabel precisamente en dicha isla no tuvieron efecto; se obliga a Vicente Yáñez a residir allí.

ULTIMOS AÑOS DE VICENTE YAÑEZ PINZON

No hemos encontrado, a pesar de nuestras gestiones, documento con fecha posterior a la cédula de 9 de abril de 1510, que nos dé alguna luz sobre el interesante extremo de si el marino de Palos fué o no a residir en Puerto Rico.

(1) Colección de documentos inéditos de Indias. Segunda serie, Madrid 1890, tomo V, páginas 188 y 189.

(2) Carta del Rey a Miguel de Pasamonte. Publicada en la Colección de documentos inéditos de Indias. Madrid 1879, tomo XXXI, página 513.

(3) Real cédula de 14 de febrero de 1510. Publicada en la Colección de documentos inéditos de Indias. Segunda serie. Madrid 1890, tomo V, página 197.

(4) Biblioteca histórica de Puerto Rico, página 236.

En febrero de 1513 (1), prestó declaración en Sevilla en la probanza que relativa a descubrimientos fué propuesta por el Fiscal del Rey en el pleito promovido por D. Diego Colón; declara como testigo en dicha prueba, que residía entonces en Triana, ¿sería accidental esa residencia? Creemos que no, ya que la cédula por la que se le concede 100 indios de repartimiento en Puerto Rico, que está fechada en Hita a 9 de abril de 1510, consigna expresamente que las mercedes concedidas a Pinzón anteriormente en dicha isla, no tuvieron efecto. Estas mercedes no pueden ser otras que el Real nombramiento de Alcaide de la fortaleza que había de construirse en San Juan que se firmó con fecha 12 de marzo de 1505, y los cargos anexos de Capitán y corregidor de la isla a que se refiere el extracto del asiento de 24 de abril del propio año, documentos a los que ya hemos dedicado la debida atención. Si estaba, pues, en Triana en febrero de 1513 y no llegó a disfrutar de las concesiones y cargos en Puerto Rico, es probable que sólo permaneciera en la isla corto tiempo.

Lo que sí puede afirmarse es que Vicente Yáñez traspasó los derechos de corregimiento, alcaidía y siete caballerías de tierra en Puerto Rico a Martín García Salazar, vecino de Burgos, con el que se asoció para los trabajos de repoblación de la isla; así lo confirma la Real carta-orden de 26 de noviembre de 1516 signada por el Rey en Bruselas (2) y dirigida al Consejo Real (Documento núm. 8) para que este Alto Tribunal administre justicia al citado García Salazar, el que en memorial dirigido a su Soberano pide reposición de las mercedes que en uso de sus facultades le traspasó Pinzón, dándole poder para ello; consigna el docu-

(1) Se da la necesaria nota bibliográfica al principio de este estudio y con referencia al año del nacimiento del marino.

(2) Navarrete. «Colección de viajes y descubrimientos», tomo III página 144.

mento que el marino de Palos fué el descubridor de Puerto Rico y otros extremos por los que se viene en conocimiento que al Martín Salazar lo despojaron de los cargos y provechos que se le traspasaron; dichas cesiones eran legales ya que estaban autorizados expresamente en el documento de 12 de marzo de 1505 señalado en el apéndice que acompaña a este estudio con el núm. 5; también se consigna en el mismo escrito que el señalado por el titular, no podía tomar posesión de los cargos y mercedes, hasta que Pinzón pasara a mejor vida.

Es seguro, pues, que Vicente Yáñez era fallecido con anterioridad a noviembre de 1516 y no en España: en alguna otra aventura y en combate con los indios del mar caribe; esta suposición la fundamos teniendo a la vista la Real provisión de 23 de septiembre de 1519 que concede escudo de armas a los descendientes de los Pinzones (Documento número 9) se consigna en la provisión, más que los servicios prestados a la Corona por Martín Alonso Pinzón, los realizados por Vicente Yáñez a la costa del Brasil haciéndose mérito de que en esa y en otras expediciones a la costa firme algunos de aquellos capitanes y muchos parientes fallecieron y fueron otros muertos «de flecha con yerba que los indios caribes de la dicha tierra les tiraban.»

De esta manera oscura es probable que terminara sus días el intrépido marino, gloria de Palos, su ciudad natal; los historiadores de su época lo consideraron como uno de los nautas más famosos del ciclo colombino y los Reyes Católicos lo tuvieron en tan alta estima que en cualquier expedición y comisión náutica de verdadero interés para Castilla, procuraron con especial cuidado de que figurase en ellas el marino andaluz. Por su cuenta y riesgo atravesó primero el Oceano, al Sur de la equinoccial; pagó naves y gente; inventó el Brasil y exploró, con sublime constancia y heroísmo, desde el Uruguay hasta el Yucatán, o sea la mayor parte del litoral americano; arrostró grandes peligros, gastando

la vida y su fortuna personal con la de sus sobrinos, en aras de su afán de descubrimientos en beneficio de su patria, y al fin murió pobre sin dejar rastro de su persona ni fundar un título de Castilla, como lo fundaron otros, que con plaza de simple físico de la armada que mandaba Vicente Yáñez legaron a sus sucesores, aparte de un cuantioso patrimonio los honores de la ostentación de un título nobiliario; la modestia de Yáñez, sus actos relatados en este estudio histórico dan buena prueba de ella, contribuyó a que no alcanzara de los Reyes las considerables mercedes que obtuvieron otros descubridores de su tiempo que pintaron sufrimientos personales, revelando riesgos y contando lástimas; el marino de Palos, hombre de mar en toda ocasión, no quiso enterar al mundo de cuanto había visto en sus maravillosos viajes y sólo las incidencias de un pleito promovido por otro y sin objeto para él interesado, hicieron conocer a la posteridad la magnitud de sus empresas que dieron tantos días de gloria a Castilla ensanchando considerablemente sus dominios por el inmenso continente colombino.
